I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO Nº 052

CASTRO, 12 DE ENERO DE 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRÚEBESE Y AUTORICESE la actividad de **"Lanzamiento Campaña Verano, denominada Más conversación, menos riesgo, verano libre de drogas"**, organizada por: Servicio Nacional de la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) Previene de la comuna de Castro. El día Viernes 19 de enero del 2018, desde las 14:30 a las 17:00 hrs. en la Plaza de Armas de la Cuidad de Castro.

Dichos ítem a requerir se imputaran a los centros de costo 040409 Programa Previene y 040426 Programa Actuar a Tiempo, en las cuentas 215.21.04.004 prestación de servicios comunitarios, 215.22.01.001 para personas; 215.22.09.999 Otros; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.04.999 Otros, del presupuesto municipal vigente año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JAQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA(S)

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/AVH/mgf/blt.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Previene